



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9033^a sesión

Viernes 13 de mayo de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sr. Mills	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Hoxha
	Brasil	Sr. De Almeida Filho
	China	Sr. Dai Bing
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia/Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivi�re
	Gab�n	Sr. Biang
	Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sra. Moran
	Kenya	Sra. Toroitich
	M�xico	Sra. Buenrostro Massieu
	Noruega	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bret�a e Irlanda del Norte	Mr. Eckersley

Orden del d a

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versi n literal de los discursos pronunciados en espa ol y la traducci n de los dem s discursos. El texto definitivo ser  reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegaci n interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volver n a publicarse electr nicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-34846 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Markram.

Sr. Markram (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo por la oportunidad de informarles esta mañana.

Soy consciente de que la Federación de Rusia ha presentado nueva información sobre las acusaciones de programas de armas biológicas en Ucrania.

Deseo señalar que la Secretaria General Adjunta Nakamitsu informó al Consejo en sus respectivas exposiciones informativas de los días 11 y 18 de marzo (véanse S/PV.8991 y S/PV.8999) de que las Naciones Unidas no tenían conocimiento de ningún programa de armas biológicas en Ucrania. Eso sigue siendo así en la actualidad. Quisiera señalar que las Naciones Unidas no tienen actualmente ni el mandato ni la capacidad técnica u operativa para investigar ese tipo de información.

Recuerdo que el instrumento de derecho internacional pertinente es la Convención sobre las Armas Biológicas de 1972, que prohíbe el desarrollo, la producción, la adquisición, la transferencia, el almacenamiento y el uso de armas biológicas y tóxicas. Tanto la Federación de Rusia como los Estados Unidos y Ucrania son Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas.

En la Convención sobre las Armas Biológicas figuran diversas medidas a las que los Estados partes interesadas pueden recurrir para hacer frente a situaciones que les susciten preocupación o sospechas sobre las actividades de otros Estados partes. Por ejemplo, de conformidad con el artículo V de la Convención, sus Estados partes se comprometen a consultarse y a cooperar entre sí en la solución de los problemas que surjan en relación con el objetivo de la Convención o en la aplicación de sus disposiciones. Dichas consulta y cooperación pueden tener lugar a través de los procedimientos

internacionales adecuados, en particular de forma bilateral entre los Estados partes afectados.

Uno de esos recursos internacionales, previsto en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas, es la celebración de reuniones consultivas. Además, en virtud del artículo V de la Convención, así como del artículo VI, existen otras posibilidades para abordar motivos de preocupación entre los Estados partes. Por lo tanto, aliento a todos los Estados partes que tengan problemas de cumplimiento a que utilicen los procedimientos disponibles en la Convención.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas está dispuesta a apoyar cualquier procedimiento previsto en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas que los Estados partes decidan utilizar.

Como la Secretaria General Adjunta Nakamitsu había mencionado en sus anteriores declaraciones ante el Consejo, es necesario asegurar el funcionamiento y la institucionalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para garantizar que esté debidamente equipada y dotada de recursos con miras a hacer frente a futuros desafíos. La próxima novena conferencia de examen que tendrá lugar próximamente en noviembre y diciembre brinda una oportunidad ideal para que los Estados partes fortalezcan la Convención.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Markram por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia ha solicitado por tercera vez una sesión para tratar la actividad militar y biológica de Ucrania. Permítaseme explicar por qué.

Seguimos recibiendo pruebas documentales muy inquietantes de que el Departamento de Defensa de Estados Unidos está directamente implicado en la realización de peligrosos proyectos biológicos en ese país, al parecer, son un programa biológico-militar secreto. Esas actividades se están llevando a cabo en el centro de Europa Oriental y cerca de las fronteras occidentales de Rusia, lo que supone una amenaza real para la bioseguridad de nuestro país, de la región y, dado el carácter transfronterizo de las amenazas biológicas, del mundo entero.

Como confirmó el Sr. Markram, ni Ucrania ni los Estados Unidos han facilitado información alguna al respecto a las Naciones Unidas, como exige la Convención sobre las Armas Biológicas. Solo nuestra

operación militar especial es capaz de impedir esa peligrosa actividad.

Desde la sesión anterior (véase S/PV.8999) sobre ese tema, celebrada hace dos meses, hemos recibido numerosas pruebas nuevas. Hemos distribuido todo ese material en el Consejo de Seguridad. Quisiera llamar la atención de los miembros del Consejo sobre las pruebas más llamativas.

Según se desprende de la documentación del proyecto 3007 sobre la vigilancia de la situación epidemiológica y medioambiental en Ucrania respecto de la propagación de enfermedades peligrosas transmitidas por el agua, los especialistas ucranianos, bajo la supervisión de sus colegas estadounidenses, han recogido periódicamente muestras de agua de los ríos que atraviesan Ucrania, entre ellos el Dniéper, el Danubio y el Dniéster, así como el canal de Crimea del Norte. El objetivo es determinar la presencia en ellos de patógenos específicos peligrosos como el cólera, la fiebre tifoidea y la hepatitis A y E, y evaluar la forma en que se propagan por el agua para sacar conclusiones sobre la capacidad que tienen esos patógenos para incapacitar. A continuación, se envió una serie de esas cepas a los Estados Unidos de América. Resulta razonable preguntar con qué fin. ¿Por qué los Estados Unidos de América necesitarían una colección de patógenos peligrosos que podrían llegar a los ríos de esa región? Basta echar un vistazo al mapa de los recursos hídricos de Ucrania para comprender que los resultados de ese presunto estudio científico podrían utilizarse para desencadenar una catástrofe biológica, no solo en Rusia, sino en toda la zona del mar de Azov y el mar Negro y en Europa Oriental, incluidas Belarús, Moldova y Polonia.

Los documentos indican que el régimen de Kiev ha intentado acceder a los recursos técnicos necesarios para diseminar bioagentes peligrosos por vía aérea. El año pasado, la parte ucraniana preguntó al fabricante de drones turco Baykar Makina sobre la posibilidad de equipar la aeronave no tripulada Bayraktar con accesorios que permitiesen dispersar más de 20 litros de aerosoles con una autonomía de vuelo de 300 kilómetros. Se puede encontrar una copia de esa carta en la serie de documentos que distribuimos en el Consejo de Seguridad el 19 de abril. Un dron equipado con un sistema de ese tipo y con ese radio de vuelo supone una amenaza real de utilización a gran escala de bioaerosoles peligrosos sobre el territorio de la Federación de Rusia.

Algunas informaciones indican que, en enero de este año, Ucrania, a través de intermediarios, adquirió más de

50 dispositivos de ese tipo, equipados con mecanismos de dispersión de sustancias biológicas y químicas. El 9 de marzo, nuestro ejército detectó tres de esas aeronaves no tripuladas, equipadas con contenedores de 30 litros y un sistema de rociado, en la provincia de Jersón. A finales de abril se detectaron otras diez cerca de Kakhovka.

Nuestro Ministerio de Defensa ha obtenido pruebas inquietantes que indican que una serie de proyectos que el Pentágono estaba ejecutando en Ucrania habían puesto en peligro la vida y la salud de los ciudadanos ucranianos que participaron voluntariamente en los estudios. En la documentación del proyecto UP-8 se estipula que los incidentes menores debían comunicarse al Comité de Bioética de los Estados Unidos en un plazo de 72 horas, y los incidentes graves, entre ellos el fallecimiento de participantes, en 24 horas. Es decir, esos experimentos habían sido concebidos originalmente para ser mortales, aunque en los documentos oficiales del proyecto solo se hace referencia al procedimiento habitual de toma de muestras sanguíneas. ¿De qué tipo de muestras sanguíneas se trataba, si el resultado podía ser la muerte de los sujetos de estudio?

Existen evidencias sobre la participación directa de representantes de la clase política estadounidense en la financiación de actividades asociadas a armas biológicas en Ucrania, a través de contratistas del Pentágono como Black & Veatch y Metabiota. Los objetivos distaban de ser científicos. En particular, en una carta del Vicepresidente de Metabiota se afirma que la meta de su proyecto en Ucrania era “garantizar la independencia cultural y económica de Ucrania respecto de Rusia”; un objetivo poco convencional para una empresa de biotecnología, por decirlo suavemente.

En sesiones anteriores, informamos al Consejo de que, con la financiación y la supervisión directas de la Oficina de Reducción de la Amenaza Militar del Departamento de Defensa estadounidense, en Ucrania se había creado una red de laboratorios de biotecnología para llevar a cabo diversas investigaciones de carácter militar y biológico. Según datos anteriores, esa red abarcaba Kiev, Odessa, Lvov, Járkov, Dnepr, Jersón, Ternópól, Úzhgorod y Vinnitsia.

Ahora, Mariúpol se ha incorporado a la lista. En dos laboratorios de biotecnología de esa ciudad se han hallado pruebas de la destrucción urgente de documentos que confirmaban la colaboración con la oficina militar estadounidense.

Un análisis inicial de la documentación no destruida indica que Mariúpol se utilizó como centro regional

para la recopilación y certificación de patógenos del cólera. Una selección de cepas se envió al Centro de Salud Pública de Kiev, al que se encargó el posterior envío de biomateriales a los Estados Unidos. Esa actividad se ha venido realizando desde 2014, como demuestran los certificados de transferencia de cepas.

En el laboratorio de epidemiología de Mairúpol se encontró documentación oficial, de fecha 25 de febrero, sobre la destrucción de una colección de patógenos, lo que indica que en ese lugar se manejaban patógenos del cólera, la tularemia y el ántrax maligno, es decir, posibles agentes de guerra biológica.

Una parte de la colección del laboratorio de veterinaria se salvó de la precipitada tentativa de destrucción. Entre otros elementos, nuestros expertos hallaron patógenos de enfermedades poco habituales en medicina veterinaria: fiebre tifoidea, fiebre paratifoidea y gangrena gaseosa.

Anteriormente, ya hablamos sobre el notable aumento de casos de tuberculosis debida a una nueva cepa multirresistente que se han registrado en los últimos años en las repúblicas populares de Lugansk y Donetsk. Hay motivos para pensar que ello no se debe al azar.

Se ha llevado a cabo una investigación sobre un incidente biológico que se produjo en 2020 en el distrito de Slovianoserbsk, en la República Popular de Lugansk. Resulta que, entre los niños de la aldea de Stepovoye, se habían distribuido billetes falsos infectados con el patógeno de la tuberculosis. La idea era que los niños, después de tocar dinero, suelen tocar alimentos sin haberse lavado las manos.

Los análisis demostraron que esos billetes estaban contaminados con un patógeno de tuberculosis vivo, muy activo y resistente a la mayoría de los medicamentos antituberculosos. La teoría de que la bacteria había llegado a esos billetes de forma natural, al tocarlos una persona enferma de tuberculosis, no se sostiene. La concentración era demasiado elevada para que el patógeno hubiese sobrevivido en condiciones normales, ya que la luz solar tiene un efecto bactericida. Es decir, todo apunta a que esos billetes fueron contaminados de manera artificial, en un laboratorio, con biomateriales altamente patogénicos. Afortunadamente, ningún habitante de Stepovoye resultó dañado directamente por esos billetes. Ahora bien, todos estos hechos, en conjunto, se pueden entender como la confirmación de una tendencia extremadamente preocupante.

Quisiera señalar también otra historia, que deja claro la manera en que el régimen de Kiev y sus

manipuladores occidentales tratan realmente al pueblo de Ucrania. Hay información de que científicos estadounidenses, en el laboratorio de Merefa, ensayaron fármacos biológicos potencialmente peligrosos en pacientes del Hospital Psiquiátrico Regional 3 de Járkov. En el Hospital Psiquiátrico 1, en la población de Streleche, también en la región de Járkov, se llevaron a cabo otros experimentos igualmente inhumanos. La principal categoría de sujetos de estudio fue un grupo de varones de entre 40 y 60 años que desarrollaron un intenso agotamiento físico. Todos esos estudios se llevaron a cabo en secreto, y el personal ucraniano se comprometió a no divulgar información. Para ocultar su nacionalidad, los especialistas estadounidenses que llevaron a cabo la investigación viajaron a través de terceros países.

A medida que se dispone de más información sobre las actividades realizadas en laboratorios de biología de Ucrania, surgen preguntas sobre los aliados de los Estados Unidos en la OTAN. Los nuevos documentos revelan que, entre 2016 y 2019, epidemiólogos militares del Instituto de Microbiología de las fuerzas armadas de la República Federal de Alemania tomaron 3.500 muestras de suero de ciudadanos residentes en 25 regiones de Ucrania. Cabe preguntarse por qué las fuerzas armadas de la República Federal de Alemania obtuvieron muestras biológicas de ciudadanos ucranianos.

Algunos documentos confirman la participación de Polonia en un estudio biológico conjunto que se llevó a cabo en Ucrania con contratistas importantes del Pentágono, entre ellos el Instituto Battelle estadounidense.

Imagino que hoy volveremos a escuchar, en boca de nuestros colegas occidentales, acusaciones de propaganda y de falta de pruebas. Es por ello que prestamos gran atención a la documentación. Distribuimos habitualmente los documentos originales que han sido puestos a disposición de nuestro Ministerio de Defensa. Están disponibles para quien quiera consultarlos. Se trata de cientos de páginas, con las firmas de funcionarios ucranianos y estadounidenses concretos. Dan una idea de lo que el régimen de Kiev y sus manipuladores occidentales querían ocultar a la comunidad internacional.

Los representantes de los Estados Unidos se niegan una y otra vez a dar explicaciones sobre el carácter y los verdaderos objetivos de las actividades en el ámbito biológico que llevan a cabo en Ucrania y en el mundo en general. En la reunión del Comité Preparatorio de la novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, mantenida en Ginebra a principios de abril, la parte estadounidense siguió sin aportar

ninguna respuesta inteligible, salvo la excusa de que las actividades biológicas de los Estados Unidos son, por definición, pacíficas y supuestamente beneficiosas para la comunidad internacional.

En la reunión con arreglo a la fórmula Arria celebrada el 6 de abril, periodistas independientes pidieron explicaciones a los Estados Unidos, preguntando, entre otras cosas, por qué los documentos sobre la colaboración en materia de investigación biológica entre los Estados Unidos y Ucrania contradecían las declaraciones de los funcionarios estadounidenses. Sin embargo, las delegaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido se limitaron a no acudir a la reunión.

Hay otro dato revelador. Durante la mencionada reunión del Comité Preparatorio, la delegación estadounidense volvió a rechazar la propuesta de establecer un mecanismo eficaz para verificar la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Se negó a reanudar la labor relativa al protocolo jurídicamente vinculante de la Convención, que los Estados Unidos vienen bloqueando desde 2001. Nuestra iniciativa de complementar las medidas de fomento de la confianza previstas en dicha Convención con un protocolo para informar sobre las actividades biológico-militares acometidas fuera del territorio nacional también fue rechazada por los representantes estadounidenses. Es decir, los Estados Unidos están bloqueando deliberadamente los intentos de fortalecer el régimen de la Convención sobre las Armas Biológicas para poder detectar con eficacia las infracciones a la Convención.

Todo ello son indicios extremadamente preocupantes, sobre todo teniendo en cuenta que la legislación estadounidense permite la actividad biológico-militar y que, en los Estados Unidos, la legislación nacional al respecto tiene prioridad sobre el derecho internacional.

Hoy quiero preguntar de nuevo a la representación de los Estados Unidos por qué, si sus actividades en los laboratorios biológicos de todo el mundo y de Ucrania en particular persiguen realmente, como afirma, un carácter exclusivamente pacífico, se niegan a que estén sujetas a controles internacionales e impiden por todos los medios que la comunidad internacional acceda a los instrumentos necesarios al efecto. Esa sería la forma más fácil de disipar todas las dudas y acusaciones de una vez por todas, si es que son totalmente infundadas. Lamentablemente, la única explicación que cabe plantearse hasta la fecha es que los Estados Unidos tienen algo que ocultar.

Ya hemos acumulado un número importante de materiales que apuntan directamente a la comisión de

violaciones de la Convención sobre las Armas Biológicas por parte de los Estados Unidos y de Ucrania. Seguimos recogiendo y analizando esos materiales. Dado que la parte estadounidense se niega a entablar todo debate constructivo sobre el tema, tenemos la intención de utilizar los mecanismos previstos en los artículos V y VI de la Convención sobre las Armas Biológicas. Tan pronto como se haya completado la recogida de materiales, los remitiremos al Consejo para que los investigue. Esperamos que de esa forma se pueda poner fin de forma permanente a las actividades biológicas militares que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y hacer que sus autores rindan cuentas.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Quisiera poder dar las gracias al Departamento de Asuntos de Desarme por la última información facilitada, pero me temo que no procede, ya que no nos ha informado de ninguna novedad, lo cual no es achacable al propio Departamento. No obstante, le doy las gracias al Departamento de Asuntos de Desarme por tener la paciencia de venir aquí y repetir una vez más —por tercera vez en pocos meses— lo que ya hemos escuchado en las dos sesiones anteriores (véanse S/PV.8991 y S/PV.8999), a saber, que las Naciones Unidas no tienen conocimiento de ningún programa de armas biológicas en Ucrania y que no ha sido posible dar credibilidad a las afirmaciones de Rusia.

El Departamento debe estar sorprendido de que le sigamos haciendo la misma pregunta sobre el mismo tema y esperemos recibir una respuesta diferente. Por consiguiente, me pregunto seriamente si es necesario seguir dedicando tiempo a semejante nimiedad. Lo digo con todo el respeto, ya que es difícil tomarse en serio tal persistencia. Ante la situación de inestabilidad mundial, deberíamos poder dedicar el tiempo a otras cuestiones urgentes que necesitan la atención y la acción del Consejo.

El Consejo se basa en los informes de las Naciones Unidas sobre todos los temas que tratamos aquí. Escuchamos atentamente la información proporcionada por los ponentes de la Secretaría. Confiamos en ellos porque hacen lo que les hemos pedido. Aquí estamos, por tercera vez, presentando las mismas afirmaciones no verificadas, no corroboradas, no fundamentadas y no factuales de un programa biológico inexistente en Ucrania.

Por consiguiente, es difícil no llegar a la conclusión de que estamos asistiendo una vez más a un intento persistente de difundir una narrativa falsa, de utilizar el Consejo de Seguridad con fines propagandísticos y de desviar la atención de la terrible realidad de los crímenes

cometidos en Ucrania. Eso debe terminar. Afecta a la credibilidad y relevancia del Consejo. Permítaseme recordar el famoso dicho de que se puede engañar a una persona durante todo el tiempo y a todas las personas durante un tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo.

No tenemos dudas de que Rusia sabe más de armas químicas y de su uso. Su protegido, el régimen sirio, las empleó contra las fuerzas rebeldes. Las armas químicas desempeñaron un papel decisivo en la campaña del régimen sirio para reprimir la resistencia en las ciudades controladas por los rebeldes, matando e incapacitando a combatientes y civiles por igual. No olvidemos que el ataque con gas sarín en 2013 en la parte oriental de Al-Guta, cerca de Damasco, puede haber causado la muerte de unas 1.400 personas. En informes dignos de crédito se indica que el régimen no ha abandonado ese comportamiento despreciable.

De la experiencia en Siria se desprende la preocupante realidad de que, cuando una guerra que se alarga, si las fuerzas atacantes intentan doblegar la voluntad de los que se defienden, las armas químicas son un arma terriblemente terrorífica para lograrlo. Esperamos que nadie —ni Rusia, ni ningún otro país— llegue nunca a ese punto.

Las cuestiones relacionadas con las armas químicas y biológicas nunca deben tomarse a la ligera, y nunca lo hacemos. Hemos escuchado a nuestro colega ruso, pero seguimos sin estar convencidos, y con razón. Existe un marco normativo internacional sólido y conocemos su funcionamiento. La Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas contienen medidas y protocolos precisos a los que los Estados parte interesados pueden recurrir para abordar situaciones relacionadas con cualquier actividad sospechosa o problemática.

Por lo tanto, si hubiera dudas razonables con respecto a las acusaciones relativas a cualquier programa biológico en Ucrania, contamos con un procedimiento y deberíamos emplearlo en lugar de venir aquí con historias desafortunadas. Como Estado parte en la Convención sobre Armas Biológicas, Rusia puede plantear el asunto ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, abordándolo de forma adecuada y profesional y dando a los expertos internacionales e independientes la oportunidad de investigar. El Sr. Markram nos lo ha recordado hoy una vez más.

No hay humo sin fuego. Pero, en este caso, no hay humo porque no hay fuego. Nada de lo que se está

planteando aquí es cierto. Antes se distribuyeron documentos, pero nadie de la comunidad científica ha corroborado ninguno de ellos. Solo se trata de una cortina de humo y, como todos sabemos, estas son falsas y no duran.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mis condolencias y mi pésame a nuestros colegas de los Emiratos Árabes Unidos, los Embajadores Nusseibeh y Abushahab, por el fallecimiento de Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan. Que descanse en paz.

El Consejo se reunió el 11 de marzo (véase S/PV.8991) para tratar el riesgo del uso de armas químicas en el contexto de la guerra en Ucrania. Nuestra sesión se convirtió rápidamente en una lucha entre varias delegaciones que se hicieron graves acusaciones mutuas en relación con las denuncias que evocan el mayor temor para la humanidad. Tememos que lo mismo ocurra hoy.

Es absolutamente espantoso añadir la posibilidad del uso de armas biológicas al escenario aterrador de la guerra, como si los bombardeos, el número incontable de muertes, la angustia de los civiles y la destrucción de infraestructura esencial no fueran suficientes. No cabe duda de que la humanidad no debería tener aún más miedo del que ya tiene a consecuencia de nuestra incapacidad, es decir, la del Consejo para detener la guerra en Ucrania y contener todas las demás guerras que asolan el mundo.

Es bastante lamentable que el examen del Consejo de las cuestiones de fondo relacionadas con la seguridad y la dignidad de los pueblos del mundo se encuentre con frecuencia estancado en ciclos interminables de intimidación e incluso de propaganda, donde la información apenas se distingue de la desinformación. El Consejo no puede ser el epicentro del miedo para el mundo, y mucho menos un lugar en el que las Potencias se lancen improprios entre sí. Debe ser un lugar más elevado donde la paz pueda afianzarse; donde se espante al fantasma de la guerra; y donde se siembren las semillas de la seguridad y la dignidad de los pueblos del planeta.

En el curso de nuestras sesiones sobre la guerra en Ucrania, mi país ha observado con gran preocupación el endurecimiento de las posiciones, la radicalización de la retórica y el aumento de la escalada verbal. Las evasivas y dilaciones de las distintas partes implicadas no solo retrasan el final de la guerra, sino que contribuyen a empeorar, día tras día, la situación de millones de civiles inocentes que siguen pagando el precio más alto.

Como Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre las Armas Biológicas, reiteramos nuestra oposición al uso de las armas bacteriológicas de cualquier índole y hacemos un llamamiento a las partes en conflicto para que se abstengan de utilizar dichas armas y cumplan estrictamente las disposiciones pertinentes, en particular los artículos V y X de la Convención sobre las Armas Biológicas y su régimen.

Insistimos en la conveniencia de activar el mecanismo establecido en la resolución 42/37 de la Asamblea General, reforzado en la resolución 620 (1988) del Consejo, por el que se encomienda al Secretario General la realización de investigaciones urgentes sobre el posible uso de armas bacteriológicas que puedan constituir violaciones del Protocolo de Ginebra. Ahora más que nunca, necesitamos una investigación imparcial e independiente de las acusaciones realizadas.

El Gabón reitera que está a favor del arreglo pacífico de las controversias entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sigue pidiendo a las partes que suavicen la tensión y aprovechen todas las oportunidades diplomáticas para entablar negociaciones de buena fe a fin de poner fin a la guerra.

Por último, reiteramos nuestro llamamiento a las partes beligerantes para que pongan fin a los combates. Pedimos a todas las partes que trabajen con el objetivo de silenciar las armas y dar una oportunidad a la paz y a la convivencia pacífica.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Markram su exposición informativa.

Lamento que Rusia haya vuelto a utilizar el Consejo de Seguridad como plataforma de propaganda. Para justificar su guerra injustificable contra Ucrania, Rusia está intensificando sus acusaciones infundadas. Repite que existen programas biológicos con fines militares en Ucrania. Seamos serios y analicemos los hechos. Las Naciones Unidas han indicado claramente en varias ocasiones, y hoy una vez más, que no tienen ninguna información a ese respecto; ninguna. La difusión reiterada de información falsa sobre armas biológicas no hará que esas acusaciones se hagan realidad.

No es la primera vez que Rusia difunde mentiras para crear confusión, sembrar el miedo y, sobre todo, encubrir su propia responsabilidad. En 2011, acusó a Georgia de desarrollar un programa de armas biológicas sin aportar ninguna prueba. Desde hace años lleva a cabo una campaña de desprestigio contra la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Lo

hace principalmente para proteger a su aliado sirio, pero también para encubrir sus propios ataques químicos en suelo europeo. A Francia le preocupa sobremanera la posibilidad de que esta campaña de desinformación pueda ser el preludio del empleo de un arma química o biológica en Ucrania.

Nadie debe engañarse respecto al objetivo de Rusia en la actualidad. El discurso ruso es peligroso y especialmente inquietante, habida cuenta de que proviene de un Estado parte en la Convención sobre las Armas Biológicas, en la que se prevé un procedimiento de consulta para los Estados partes. Debemos centrar todos nuestros esfuerzos en salvaguardar y aplicar la Convención para que nunca se utilicen estas espeluznantes armas en el futuro.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya dado la palabra. Ante todo, quisiera expresar el sentido pésame de mi delegación, y de Ghana, al Gobierno y al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos por el fallecimiento del Jeque Khalifa bin Zayed Al Nahyan.

También quisiera sumarme a los oradores que han agradecido al Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, su exposición informativa. Hemos tomado debida nota de la información que ha proporcionado.

Al igual que a otros, a Ghana le preocupa sobremanera que el conflicto en Ucrania prosiga sin tregua y que esté resultando difícil lograr un cese de las hostilidades, a pesar del sufrimiento humano y la pérdida de vidas valiosas, incluidas las de mujeres y niños.

También nos tomamos muy en serio todos los informes sobre la amenaza de empleo o el posible empleo de armas biológicas o químicas y señalamos que, en todos los casos de actividades químicas o biológicas, las investigaciones independientes e imparciales llevadas a cabo por los organismos reconocidos y con mandato a nivel internacional deben constituir la única forma de establecer los hechos. La crueldad relacionada con el uso de agentes biológicos y toxinas como instrumentos de guerra y el hecho de que las enfermedades resultantes no se limitarían a las fronteras nacionales justifican que se prohíba a los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas el uso de agentes biológicos y toxinas como instrumentos de guerra.

Ghana reitera su llamamiento a ambas partes para que actúen con moderación y eviten la liberación, intencionada o accidental, de agentes químicos o biológicos u otras armas de destrucción masiva, habida cuenta del

inconmensurable riesgo que suponen estas armas para la vida de los civiles y el medio ambiente. Acontecimientos históricos como el desastre nuclear de Chornóbyl y sus efectos duraderos son prueba suficiente de que evitar las posibilidades de una guerra nuclear en Ucrania y más allá de sus fronteras redundaría en beneficio no solo de ambas partes, sino también de la comunidad mundial. El riesgo de un intercambio nuclear es real y sería catastrófico para todo el planeta. Sus efectos se dejarían sentir no solo en Europa sino en todo el mundo. Por tanto, hacemos un llamado a todas las partes involucradas para que respeten sus obligaciones y compromisos derivados del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Ghana considera que el cese de las hostilidades en Ucrania no solo sería beneficioso para ambas partes, sino que también daría un respiro muy necesario a la economía mundial, en particular a los países en desarrollo y las economías pequeñas, que han soportado el impacto desproporcionado de las repercusiones encadenadas de esta guerra mientras afrontaban las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Por último, deseo reiterar que solo se puede llegar a una solución sostenible del conflicto mediante la diplomacia y el diálogo constructivo entre las partes y los interesados.

Sra. Heimerback (Noruega) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestro más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos por el fallecimiento de su Presidente.

Quisiera dar las gracias al Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa.

Como era de esperar, el Sr. Markram repitió lo que ya había dicho la Alta Representante: que las Naciones Unidas no tienen conocimiento de ningún programa de armas biológicas en Ucrania.

Estamos siendo testigos una vez más de cómo la Federación de Rusia utiliza el Consejo de Seguridad como plataforma de desinformación y trata de desviar la atención de su guerra no provocada, injustificada e irresponsable en Ucrania.

Noruega sigue siendo firme partidaria de la Convención sobre las Armas Biológicas y está decidida, junto con sus asociados internacionales, a defender la prohibición total de las armas biológicas.

Por lo tanto, permítaseme decir claramente que las acusaciones de violaciones de la Convención sobre

las Armas Biológicas son sumamente graves y deben analizarse. Una vez más, Rusia no ha aportado ninguna prueba verosímil de sus acusaciones, y se ha limitado a lanzar acusaciones infundadas y meras insinuaciones. Si Rusia está convencida de la seriedad de sus acusaciones, debería utilizar el procedimiento adecuado en el marco de la Convención y aportar pruebas basadas en hechos.

Mientras tanto, instamos a Rusia a que deje de malgastar el tiempo y los recursos del Consejo en estas reuniones sin sentido.

Permítaseme terminar reiterando la condena de Noruega a la guerra de Rusia contra Ucrania. Constituye una violación flagrante del derecho internacional y de los principios mismos de la Carta de las Naciones Unidas. Exigimos a Rusia que ponga fin inmediatamente a su agresión, retire sus tropas y deje de causar muerte, sufrimiento y destrucción.

Sra. Toroitich (Kenya) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Markram por su exposición informativa de esta mañana. Quisiéramos sumarnos a quienes han expresado sus sinceras condolencias a nuestros colegas de los Emiratos Árabes Unidos y al Gobierno y el pueblo de ese país por el fallecimiento de su Presidente.

Reitero la firme convicción de Kenya de que el uso o la amenaza de uso de armas de destrucción masiva por parte de cualquiera y en cualquier momento es atroz y no puede justificarse en ningún caso.

El alcance y el carácter indiscriminados del despliegue de esas armas tendrían inevitablemente efectos inmediatos y a largo plazo en las personas, las sociedades y el medio ambiente. De hecho, ni siquiera los usuarios de esas armas de destrucción masiva pueden librarse de su alcance y efectos devastadores.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción sigue siendo la norma mundial contra las armas biológicas y un pilar fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir el uso de dichas armas.

Como Estado parte en esa Convención, Kenya considera que ninguna denuncia de incumplimiento de la misma debe tomarse a la ligera. También reiteramos la necesidad de que sus Estados partes hagan todo lo posible por reforzar el régimen de armas biológicas y las normas que salvaguardan a la humanidad de la amenaza del uso de esas armas repugnantes.

Kenya reitera además su llamamiento a todos los Estados partes en la Convención para que hagan uso de los mecanismos establecidos con el fin de garantizar que no haya ninguna ambigüedad en cuanto a la presencia de esas armas extremadamente peligrosas.

Sin restarle importancia al asunto que nos ocupa, todos reconocemos que la preocupación más inmediata del Consejo de Seguridad es el conflicto armado en Ucrania. Esa guerra está tomando una deriva peligrosa, con un coste inimaginable para la población de Ucrania y, cada vez más, para toda la región y el mundo.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento al Consejo y a todos sus miembros para que centren sus esfuerzos en la búsqueda de una vía de negociación de la paz para Ucrania y su población, que son las más afectadas por el conflicto.

Una vez más, pedimos que cese el conflicto y que se abran pasos humanitarios seguros para los civiles atrapados, en particular en el este de Ucrania.

Sra. Buenrostro Massieu (México): Antes de iniciar mi intervención, México extiende sus más sentidas condolencias al Gobierno y al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos por la partida de su Presidente. Descanse en paz.

Agradezco al Sr. Mackram por su presentación. Tomamos nota de que nuevamente las Naciones Unidas no tienen conocimiento de la existencia de programas de armas biológicas en Ucrania.

En consonancia con la convicción de larga tradición de mi país contra todas las armas de destrucción masiva, México se opone categóricamente a cualquier actividad relacionada con las armas biológicas. Como bien lo señala la Convención sobre las Armas Biológicas, el empleo de estas armas repugnaría la conciencia de la humanidad. La Convención es un tratado fundamental del régimen de desarme. El artículo V de este instrumento establece claramente que los Estados partes se comprometen a consultarse y cooperar entre sí para resolver las controversias que puedan surgir, y que dichas consultas y la cooperación también pueden llevarse a cabo a través de procedimientos internacionales apropiados, en el marco de las Naciones Unidas y de conformidad con su Carta. Hagamos valer estas disposiciones.

La presentación de informes anuales también es una importante medida de fomento de la confianza que da certidumbre sobre las actividades en materia biológica.

Lamentablemente, la Convención aún no cuenta con un mecanismo de verificación, como es el caso de la

Convención sobre las Armas Químicas. Esperamos que la próxima Conferencia de Examen sirva como marco para promover formas efectivas de fortalecer el régimen de prohibición de las armas biológicas y que en un futuro cercano podamos dotar a la Convención sobre las Armas Biológicas de un mecanismo de verificación.

México es un firme partidario de salvaguardar los usos pacíficos de la bioinvestigación al tiempo de prevenir los riesgos de proliferación derivados de materiales de uso dual. Es por eso que creemos firmemente en promover todas las sinergias entre la Convención sobre las Armas Biológicas, los regímenes de control de exportaciones como el Grupo de Australia, la Organización Mundial de la Salud, la Organización para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Mundial de Sanidad Animal para desarrollar políticas públicas integrales y coherentes.

En la medida en que la atención sobre los nuevos riesgos relacionados con las armas biológicas ha crecido desde el inicio de la pandemia y con algunos alegatos que hemos escuchado recurrentemente—sobre los cuales las Naciones Unidas han dicho cada vez que no posee información—, cabe mencionar que todos los mecanismos internacionales para prevenir la proliferación de posibles armas biológicas a los actores no estatales deben, sin duda, ser fortalecidos.

Esperamos que como resultado del examen amplio de la resolución 1540 (2004), que se lleva a cabo actualmente, podamos acordar medidas para fortalecer el control, entre otros, sobre materiales, equipo y tecnología de uso dual.

Concluyo haciendo un llamado a lo que debería ser la prioridad de este Consejo, que es la de poner fin a las hostilidades en Ucrania y al sufrimiento de su población. Esperamos que la próxima vez que se reúna el Consejo sea con ese fin.

Sr. Raguttahalli (India) (habla en inglés): Lamentamos profundamente el fallecimiento del Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan. Su Alteza será recordado como un gran estadista y un líder visionario que modernizó y potenció los Emiratos Árabes Unidos. Sentó las bases para la transformación de las relaciones entre la India y los Emiratos Árabes Unidos. El pueblo de la India transmite su más sincero pésame al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos. Que su alma descanse en paz.

En cuanto a la cuestión que nos ocupa hoy, quisiera dar las gracias al Adjunto de la Alta Representante para

Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram, por su exposición informativa.

La India concede gran importancia a la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas como convención clave para el desarme mundial y no discriminatorio, ya que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción masiva. En la Convención se dispone que los Estados partes tienen la obligación de no desarrollar, adquirir, almacenar ni transferir nunca agentes biológicos con fines que no sean pacíficos. Apoyamos la aplicación plena y efectiva de la Convención, en letra y en espíritu.

También creemos que todo asunto relacionado con las obligaciones en virtud de la Convención debe tratarse siguiendo las disposiciones de la Convención y mediante la consulta y la cooperación entre las partes interesadas.

La India ha subrayado la necesidad de negociar un protocolo amplio y jurídicamente vinculante que prevea un mecanismo de verificación eficaz, universal y no discriminatorio para reforzar la aplicación de la Convención por los Estados partes.

Nos preocupa sobremedida el deterioro de la situación en Ucrania. Hemos pedido insistentemente el cese de las hostilidades y abogamos por la vía de la diplomacia y el diálogo para gestionar la situación. En este sentido, apoyamos la labor de buenos oficios del Secretario General. Es importante asumir ese empeño teniendo en cuenta la necesidad de respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la soberanía e integridad territorial de los Estados.

Sr. Eckersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el sentido pésame del Reino Unido por el fallecimiento del Presidente de los Emiratos Árabes Unidos.

Quisiera agradecer al Sr. Mackram su exposición informativa.

Como hemos escuchado hoy a las Naciones Unidas, todavía no se han presentado pruebas independientes de ninguna de esas extrañas teorías conspirativas. En opinión del Reino Unido, esta sesión es una total pérdida de tiempo del Consejo. Sin embargo, si hay algo que deja claro esta reunión, es que el hecho de que Rusia esté tratando de distraernos con esta información indica que sabe tan bien como nosotros que ninguna de las demás excusas que ha esgrimido para invadir Ucrania tiene una base sólida.

La única verdad es que Rusia es responsable de esta horrible guerra que contraviene la Carta y de la muerte innecesaria de miles de hombres, mujeres y niños.

Sra. Moran (Irlanda) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar nuestro más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de los Emiratos Árabes Unidos por el fallecimiento de su Presidente, el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan. Les transmitimos nuestra solidaridad.

Doy las gracias al Sr. Markram por su útil informe.

Quisiera comenzar afirmando que el uso de agentes biológicos o toxinas, o incluso de sustancias químicas, como instrumentos de guerra es abominable. Están justamente prohibidos por el derecho internacional y quienes los utilizan no pueden quedar impunes.

Es esencial que defendamos colectivamente la norma jurídica internacional que prohíbe este tipo de armas. Irlanda espera con interés la Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas y trabajará con los Estados partes para seguir reforzando este instrumento internacional clave.

Es muy preocupante que Rusia siga utilizando esta importante cuestión para intentar justificar una agresión no provocada contra Ucrania. A pesar de la gran cantidad de material que ha presentado Rusia, no se ha aportado ninguna prueba sustantiva o creíble que respalde sus alegaciones. Más bien, lo que vemos son afirmaciones infundadas contra Ucrania y otros Estados, entre ellos los Estados Unidos, para presentarse como la víctima ante sus horribles acciones en dicho país.

Sencillamente, Rusia debe dejar de intentar utilizar el Consejo de Seguridad como plataforma para su desinformación. Sus acciones corren el riesgo de socavar los instrumentos multilaterales esenciales de desarme y no proliferación de los que depende toda nuestra seguridad, así como la cooperación pacífica y legítima y la investigación a favor de la salud pública.

Las amenazas biológicas no hacen distinción entre sus víctimas, ni respetan las fronteras, y conllevan costes humanos, sociales y económicos considerables. Debemos hacer todo lo posible, como asociados mundiales, para garantizar la vigilancia, la detección, el control y la prevención eficaces de enfermedades.

Los intentos de tergiversar o socavar la investigación legítima sobre bioseguridad y biocustodia en Ucrania y en otros lugares son profundamente lamentables y solo pueden debilitar los esfuerzos para prevenir y controlar futuros brotes.

Instamos una vez más a Rusia a que ponga fin de inmediato a las hostilidades, retire incondicionalmente

sus fuerzas de todo el territorio de Ucrania y se abstenga de volver a recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza de cualquier tipo contra Ucrania o cualquier otro Estado.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Deseo comenzar expresando nuestro más sincero pésame al pueblo y al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y a nuestros colegas de ese país por el fallecimiento del Presidente Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan.

He escuchado atentamente la exposición del Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Markram, sobre la cuestión de las armas de destrucción masiva y la biocustodia. La posición de China ha sido coherente. Defendemos la prohibición completa y la eliminación total de todas las armas de destrucción masiva, incluidas las armas biológicas y químicas. Nos oponemos firmemente al desarrollo, el almacenamiento o el uso de armas biológicas o químicas por parte de cualquier país y en cualquier circunstancia; e instamos al único país en particular que aún no ha destruido sus arsenales de armas químicas a que lo haga lo antes posible.

Todos los Estados parte deben respetar escrupulosamente los objetivos y principios de la Convención sobre las Armas Biológicas. Un sistema de verificación multilateral imparcial, independiente y profesional es un medio eficaz para aplicar la Convención. La Convención celebrará su Novena Conferencia de Examen a finales de este año. Esperamos que los Estados parte aprovechen la conferencia para reanudar las negociaciones sobre el protocolo de verificación de la Convención, promover el pronto establecimiento de un mecanismo de verificación multilateral y mejorar eficazmente la biocustodia mundial.

China observa con preocupación el nuevo material publicado por la parte rusa. Las actividades biomilitares ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, y la información y las pistas sobre las actividades biomilitares, incluido el material ruso, deberían preocupar mucho a la comunidad internacional. China pide una vez más a la parte correspondiente que adopte una actitud responsable y dé respuestas oportunas y aclaraciones exhaustivas sobre las preguntas al respecto para disipar las dudas de la comunidad internacional. Acogemos con satisfacción la evaluación de los documentos revelados por la parte rusa por parte de la comunidad internacional en el marco de la Convención y de las Naciones Unidas.

Por último, quiero reiterar que el conflicto en Ucrania dura ya más de dos meses. La prioridad de la comunidad internacional es redoblar los esfuerzos para detener las hostilidades e instar a ambos países a retomar la vía

de las negociaciones con el fin de establecer las condiciones políticas para estas. China apoya los esfuerzos del Secretario General para lograr la paz. Instamos a todas las partes de la comunidad internacional a que intenten establecer condiciones favorables para alcanzar la paz entre los dos bandos.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Antes de comenzar, me uno a otras delegaciones para expresar mi pésame al pueblo y al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos por el fallecimiento del Presidente Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan.

Hemos tomado debida nota de la información proporcionada por la delegación de Rusia y del hecho de que se ha facilitado documentación. También doy las gracias al ponente por la valiosa información que ha presentado.

Mi delegación se toma muy en serio las acusaciones sobre la existencia de armas biológicas. Acusaciones de semejante gravedad deben ser minuciosamente fundamentadas por pruebas sólidas, que deben presentarse a una autoridad independiente e imparcial y ser confirmadas por ella, como se prevé en el artículo VI de la Convención sobre las Armas Biológicas.

En 1972, la Convención sobre las Armas Biológicas estableció finalmente obligaciones claras que prohíben a todos los Estados partes desarrollar, producir, almacenar o adquirir de otro modo tales armas bajo ninguna circunstancia. El principio que subyace a estas prohibiciones es sencillo: el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los medios y métodos de guerra no es ilimitado y, desde luego, no puede incluir el uso de armas con efectos indiscriminados o de tal índole que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios.

Lamentablemente, 50 años después de haber aprobado la Convención sobre las Armas Biológicas, todavía no hemos sido capaces de acordar un mecanismo multilateral para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención. La ausencia de un mecanismo de este tipo dificulta la transparencia de las iniciativas internacionales de investigación en materia de bioseguridad y biocustodia, ya que la comunidad internacional no dispone de medios eficaces para discernir entre la cooperación científica y tecnológica legítima y los posibles incumplimientos de la prohibición del desarrollo y la producción de armas biológicas.

El Brasil está a favor de que se reanuden las negociaciones con vistas a aprobar un protocolo de verificación vinculante que refuerce la aplicación de la Convención y contribuya a fomentar la confianza entre los

Estados partes en lo que respecta al uso exclusivamente pacífico de los conocimientos y la tecnología en el ámbito de las ciencias de la vida.

La próxima Conferencia de Examen de la Convención representa una oportunidad única para retomar estos debates sin demora. Mientras no se adopte dicho protocolo, invitamos a los Estados partes a reforzar el sistema de medidas de fomento de la confianza establecido en la segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas compartiendo la mayor cantidad de información posible sobre proyectos de investigación en temas relacionados con el objetivo de la Convención dentro y fuera de sus territorios.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Permítaseme comenzar también uniéndome a mis colegas para expresar mis más profundas condolencias a los Emiratos Árabes Unidos por la muerte de su Presidente, Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan.

Agradezco al Sr. Markram su comparecencia en la sesión de esta mañana y las contribuciones siempre creíbles, objetivas y serias que hace la Oficina de Asuntos de Desarme a los debates del Consejo de Seguridad. Sin embargo, también lamento que se le haya pedido que se nos una hoy en esta conversación tan sumamente absurda.

Como han dicho otros oradores, Rusia está utilizando una vez más el Consejo de Seguridad como plataforma para soltar desinformación y teorías de la conspiración sobre Ucrania, mientras Rusia continúa su ataque brutal e inhumano al pueblo ucraniano. Rusia degrada repetidamente al Consejo con estas reuniones absurdas y con sus interminables afirmaciones sobre los programas de armas químicas y biológicas de Ucrania, que son categóricamente falsas y ridículas. Las autoridades rusas siguen una pauta manida en la que acusan a otros de las mismas violaciones que la propia Rusia ha perpetrado o pretende perpetrar.

No debemos dar crédito a sus extravagantes afirmaciones más allá de vigilar de cerca la posibilidad de un ataque químico o biológico de falsa bandera por parte de las fuerzas rusas mientras el Kremlin sigue perpetrando su guerra premeditada, injustificada y no provocada contra Ucrania.

Esta mañana hemos escuchado afirmaciones rocambolescas sobre billetes envenenados, tratamientos secretos a presos psiquiátricos y acuerdos de

confidencialidad. Es como si los argumentos del representante ruso salieran de una novela mala de espías. Pero lo que no es ficción, y lo que no debemos olvidar, es que Rusia tiene un historial largo y bien documentado de empleo de armas químicas, incluso en intentos de asesinato y envenenamiento de enemigos políticos de Putin, como Alexei Navalny. Es Rusia la que sigue apoyando al régimen de Al-Assad en Siria, un régimen que ha utilizado reiteradamente armas químicas. Es Rusia la que mantiene desde hace mucho tiempo un programa de armas biológicas bien documentado que viola el derecho internacional, en particular la Convención sobre las Armas Biológicas. Estas acciones son inaceptables y no las toleraremos.

Reitero la posición de los Estados Unidos de que cualquier caso de empleo de armas químicas o biológicas por parte de Rusia tendrá graves consecuencias. Esperamos que el Gobierno ruso declare pública e inequívocamente que las fuerzas rusas y sus representantes no utilizarán nunca armas químicas o biológicas en Ucrania ni en ningún lugar, con arreglo a las obligaciones jurídicas internacionales de Rusia.

Lo que estamos viendo hoy por parte de la Federación de Rusia no es el comportamiento de un país responsable que intenta abordar graves problemas en este órgano. Ni siquiera los documentos que ha distribuido Moscú respaldan sus acusaciones. Esto no es más que un intento de distraernos de la horrible violencia que Rusia está infligiendo en Ucrania. Se trata de un intento de hacernos olvidar el sufrimiento causado por la guerra de Putin, los horrores de Bucha, el brutal asedio de Mariúpol y los bombardeos que están matando a civiles en todo el país.

No obstante, los Estados Unidos no se dejan engañar, ni tampoco los miembros del Consejo, y no vamos a mirar hacia otro lado, sino que seguiremos exigiendo responsabilidades a Rusia. Nos unimos a otros para seguir pidiendo a Putin que ponga fin a su guerra de elección.

A continuación, vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

El representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una vez más se intenta desviar el debate, desviar la atención del tema que planteamos inicialmente y mezclar las armas químicas y biológicas. Son dos cosas distintas. Sr. Presidente: Usted ha hablado de ambas cosas, pero nosotros estamos hablando de hechos

concretos que hemos descubierto sobre documentos concretos que indican que los Estados Unidos están llevando a cabo programas biológicos de índole militar en unos laboratorios biológicos ucranianos. Hemos distribuido varios centenares de documentos, en los que figuran datos concretos, casos, empresas y personas. Si se considera que eso es insuficiente como prueba, entonces ¿qué se entiende por prueba suficiente? No se ha dado respuesta a nuestras preguntas, no solo en el Consejo de Seguridad.

En nuestra declaración, ya hemos dicho que los Estados Unidos no habían proporcionado ninguna información ni aclaración sobre la naturaleza y los verdaderos objetivos de sus actividades biológicas en Ucrania, ni siquiera en el comité preparatorio de la novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas celebrado en Ginebra, que es un foro especializado. Los Estados Unidos intentan fingir que no ocurre nada grave, pero, por desgracia, así es. Queremos aclaraciones de los Estados Unidos. Hemos mencionado los mecanismos que

podemos utilizar. No dejaremos este tema. Los intentos de los Estados Unidos de convertir nuestras objeciones y preguntas concretas en palabras huecas hablando de la propaganda rusa no funcionarán. Tendrán que hacer aclaraciones concretas sobre la actividad delictiva en la que están involucrados en Ucrania.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de los Emiratos Árabes Unidos ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Tomo la palabra para agradecer a los colegas sus palabras de condolencia a mi país por el fallecimiento de nuestro Presidente, Su Alteza el Jeque Khalifa Bin Zayed Al Nahyan. Que descanse en paz. Agradecemos a los Estados Miembros su solidaridad, tanto la que han expresado aquí en el Consejo como de forma bilateral. Ya hemos solicitado a la Presidencia de los Estados Unidos que programe un minuto de silencio en algún momento de la próxima semana.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.